

Núm. 203

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de julio de 2020

Sec. II.B. Pág. 58148

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 10 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 50, de 12 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Doce plazas de Auxiliar de Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Veintiséis plazas de Auxiliar de Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Servicios Escolares, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Auxiliar de Servicios Escolares, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Asistente Social/Diplomado/a en Trabajo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Veinte plazas de Asistente Social/Diplomado/a en Trabajo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Profesor/a Superior de la Banda de Música, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Seis plazas de Profesor/a Superior de la Banda de Música, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alicante (https://sedeelectronica.alicante.es/edictos.phb) y en la web Municipal (http://www.alicante.es)

Alicante, 10 de julio de 2020.—El Alcalde, P.D. (Acuerdo de 17 de junio de 2019), el Concejal de Recursos Humanos, José Ramón González González.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X